

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.275/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 092/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Psicopedagogía y de la asignatura específica Clínica Psicopedagógica II;

QUE mediante Nota N° 1932/14 y Registro N° 304/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Psp. María Elva DIAZ, la Mg. Patricia ARIAS, la Mg. María Inés MUNIZ como titulares y la Lic. Silvia MANSILLA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Psp. María Elva DIAZ, la Mg. Patricia ARIAS, la Mg. María Inés MUNIZ como titulares y la Lic. Silvia MANSILLA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Psp. María Elva DIAZ, la Mg. Patricia ARIAS, la Mg. María Inés MUNIZ como titulares y la Lic. Silvia MANSILLA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

405